

Consejo de estado determinara si Ecopetrol es responsable por fallecimiento de menor en Policlinica

octubre 12, 2022 in Actualidad Reading Time: 2 mins read

59 3



1.7k

SHARES VIEWS



Compartir en Facebook



Comparte en Whatsapp



Debido al fallecimiento de un menor por un supuesto fallo en el diagnóstico y la indebida interpretación de los síntomas que aquejaban su salud en su clínica San José .

La Sección Tercera del Consejo de Estado será la encargada de determinar si Ecopetrol es responsable patrimonialmente Y es que según lo dio a conocer el medio lejis ámbito jurídico, La sentencia de primera instancia negó la responsabilidad de la compañía porque la atención médica suministrada fue adecuada y oportuna; adicionalmente, concluyó que si bien la sospecha de dengue no se registró dentro de los tres primeros días, lo cierto es que el tratamiento brindado y los exámenes practicados estuvieron acordes con los síntomas de esta patología.

Pero al analizar el caso, señalaron que se trataría de una en el servicio médico brindado al menor. Ya que puso de presente una serie de omisiones y/o irregularidades que llevaron a que la salud del paciente se agravara y posteriormente falleciera. Según él informa de medicina legal.

Según dicho medio, la Sala concluyó que la atención suministrada al menor por la clínica San Jose. Entidad tercerizada por Policlinica de Ecopetrol en ese entonces, desatendió los estándares de calidad que se esperaba esperaban de conformidad con lo contemplado en el contrato suscrito con Ecopetrol. Por lo cual que la llamada en garantía rembolse a la entidad demandada lo que pague a los actores con ocasión de la presente indemnización.

Categories

ACTUALIDAD

AZAR

CULTURA

DE FRENTE

DEPORTES

ENLACE NOTICIAS

FUTBOL

HEROES URBANOS

INTERNACIONAL

JUDICIAL

NACIONAL

REGIONAL

SALUD

ULLTIMA EMISION NOTICIAS

UNCATEGORIZED



En este caso la indemnización deberá ser entregada teniendo en cuenta edad que hubiesen podido sostener o ayudar económicamente a otros está supeditado a que exista prueba de que tales menores iban a percibir, con grado de certeza, unos ingresos a partir de su mayoría de edad, de lo contrario se trata de una situación hipotética y eventual no susceptible de ser indemnizada.

Related Posts



Barrancabermeja fue ratificada como sede principal de Cormagdalena

OCTUBRE 12, 2022



Mujer pide ayuda para poder darle sepultura a su nieto

OCTUBRE 12, 2022



Dos mujeres barranqueñas en polémica con jugadores de Santa Fe

OCTUBRE 12, 2022

- FUTBOL
- HEROES URBANOS
- INTERNACIONAL
- JUDICIAL
- NACIONAL
- REGIONAL
- SALUD
- ULLTIMA EMISION NOTICIAS
- UNCATEGORIZED